

3

SOBRE

LA FENICIA

CIVIL

B2. Madrid

A-363



B. R. M.

A-





A-363

# MEMORIAS

SOBRE

LOS MEDIOS DE DESTERRAR LA CALENTUREN

DE ACOMPAÑAR EN LOS ESTADOS Y RECHACIOS

DE LOS REYES DE ESPAÑA

DE LOS REYES DE ESPAÑA

DE LOS REYES DE ESPAÑA  
DE LOS REYES DE ESPAÑA  
DE LOS REYES DE ESPAÑA



DE ORDEN SUPERIOR

EN LA IMPRENTA DE...



# MEMORIAS

S O B R E

LOS MEDIOS DE DESTERRAR LA COSTUMBRE

DE ACUDIR EN TROPAS MUGERES Y MUCHACHOS

Á PEDIR LIMOSNA Á LOS FORASTEROS.

ASUNTO TERCERO

DE LOS QUATRO QUE PROPUSO LA REAL SOCIEDAD  
*económica de Madrid*, en la gazeta de 14  
de Agosto de 1781.



DE ORDEN SUPERIOR.

MADRID : EN LA IMPRENTA REAL.

---

AÑO DE M.DCC.LXXXIV.

# MEMORIAS

SORRA

LOS MEDIOS DE DESTERRAR LA COSTUMBRE

DE ACUDIR EN TROPAS MUJERES Y MUCHACHOS

A PEDIR LIMOSNA Á LOS FORASTEROS

ASUNTO TERCERO

DE LOS CUATRO QUE PROPUSO LA REAL SOCIEDAD

de Medicina, en la Sesión de 14

de Agosto de 1781.

*Qué medios pudieran ponerse en práctica para desterrar la costumbre que hai en muchos Pueblos de acudir en tropas las mugeres y muchachos á pedir limosna á los forasteros, aun quando no tienen grave necesidad. Si esta costumbre es una especie de vileza, y si causa desdoro á las personas que la piden, y á las principales de los mismos Pueblos, que no la procuran evitar.*



DE ORDEN SUPERIOR

MADRID: EN LA IMPRENTA REAL

AÑO DE M.DCC.LXXXIV.

---

N.º I.º

---

MEMORIA

PREMIADA,

ESCRITA POR EL SEÑOR D. MANUEL JOSEF  
*Marin y Borda*, Caballero del hábito de Santiago, Ayuda  
 de Cámara del Serenísimo Señor Infante D. *Gabriel*,  
 y Socio de la real Sociedad económica  
 de Madrid. (\*)

---

PRIMERA PARTE.

QUE MEDIOS PUDIERAN PONERSE  
*en práctica para desterrar la costumbre que hay en mu-  
 chos pueblos de acudir en tropas las mugeres y mu-  
 chachos á pedir limosna á los forasteros aun  
 quando no tienen grave necesidad?*

Cosa imposible es (dice el Abad M. Pluche) suprimir la mendigüez si no se conoce su verdadero origen. Asi empieza su conversacion septima en el tomo 11. del Espectáculo de la naturaleza pag. 306. Y con la misma asercion me parece se debe empezar el presente discurso, no siendo á mi ver menos imposible acertar con los medios de desterrar la costumbre que hay en

A

mu-

---

(\*) Por ser el autor de esta Memoria individuo de la Sociedad no se le adjudicó el premio; y se le dió á la Memoria del *Accessit* por este motivo.

muchos pueblos de acudir en tropas las mugeres y muchachos á pedir limosna á los forasteros, si no se descubre la verdadera causa que la ocasiona. En esta inteligencia pienso del modo siguiente.

El pedir limosna un vecino en el pueblo de su domicilio, aunque cabe provenga de inaplicacion y desidia, tengo por mas regular que dimana de la falta que tiene de proporcion para ganar su sustento de otro modo; porque á no ser asi, sobre que en su propio pais (donde todos lo conocen) no le faltarán muchos que le echen en cara su holgazanería, y por esto le nieguen la limosna, que aun quando todos se la den, no puede serle bastante cada día para librarlo de necesidad, le era mas facil transferirse á otro pueblo mas crecido, ó vagar sin fixarse en parte alguna; de modo, que no siendo conocido de nadie, podria sacar mas provecho, y eximiéndose de toda reconvencion y molestia, lograr mayor y mas absoluta libertad. El ser muchos los que piden limosna en un pueblo me fortifica las mismas razones para creerlos precisados á esta vida por no tener conocimiento de otra mas cómoda, habiendo de tocarle menos parte á cada uno quantos mas sean, de las pocas limosnas que diariamente se distribuyan en el pueblo.

El acudir en tropa las mugeres y muchachos á pedir limosna á los forasteros, ya es para mí un argumento infalible de la miseria que hay en el pueblo. Esta miseria resulta ó de necesidad forzosa, ó de necesidad voluntaria; de qualquiera de estas dos causas que provenga, es imposible evitar la miseria si no se quita la raíz de que nace. Si esta es la necesidad forzosa, no podrá quitarse mientras los pobres no tengan facil recurso á las ocupaciones y exercicios, que los provean de medios para subsistir y mantener sus familias. Si la necesidad es voluntaria, ó es maliciosamente voluntaria, esto es, que pudiendo trabajar, y teniendo en qué ganar la vida, por no querer atarearse, libra su sustento en la piedad de los fieles (en cuyo caso es digna de castigo); ó es inocentemente voluntaria, esto es, que aunque procede de no aplicarse á alguna labor; pero esto es originado de no tener noticia ó conocimiento de las que pudieran serle útiles, ó de que aunque tengan noticia de ellas, les falta la del provecho que pudieran ocasionarles, ó de ofrecerseles en ellas muchas dificultades y embarazos, que aunque tal vez las vencerian con su aplicacion, les acobarda el ánimo y los retrae de emprenderlo la incertidumbre ó desconfianza en que están de aprovechar en ello.

Y donde reyna la costumbre de acudir en tropas las mugeres y muchachos á pedir limosna, *aun quando no tienen grave necesidad* (circunstancia que expresa el asunto propuesto), la ocasiona sin duda alguna, á lo menos en mi dictamen, la falta de otros medios mas lucrosos á que dedicarse, la imposibilidad de aprovecharlos, ó la ninguna idea de buscarlos. Quando una ó varias personas de diversas provincias ó de una misma, pero dispersas; se dedican á mendigar, puede que la holgazanería sea la causa privativa que mueva á cada uno; pero quando se aunan y sin rebozo se juntan para pedir la limosna los vecinos de un mismo pueblo, es prueba de que convienen y se conforman en unos mismos sentimientos, y se mueven por un mismo impulso, y la experiencia acredita, que en la diversidad de índoles de unas gentes que por lo regular no han salido de su lugar, no han tunado, están ligados con unos mismos intereses y ciertos vinculos de afinidad, parentesco ó amistad, y con otros respetos y dependencia ácia los principales del mismo pueblo, donde todos se tratan y conocen, reyna por lo regular para entregarse á ciertos excesos otro pudor y vergüenza que en las personas desconocidas, distantes de sus patrias, y segregados de todos los demás; luego conviniéndose varios de los primeros en un mismo género de vida, deponiendo todo reparo, y entregándose con descaro á la mendicidad (quando consta que el empezar á pedir limosna, y mas entre conocidos es sumamente ruboroso á quien no la ha practicado nunca) es prueba de que en todos tiene un mismo origen la resolucion: que este origen no sea en todos estos el amor á la ociosidad y deseo de holgar, lo acredita el que donde se descubre algun exercicio en que aprovechar con utilidad, jamás faltan entre la multitud é inmensa variedad de genios de los hombres y mugeres, quienes se dediquen á practicarle por mas penoso que sea. Luego el abandonar muchos individuos de un pueblo estos destinos, y darse á la ociosidad, proviene de no tener tales exercicios, de no saberlos, de no poder emprenderlos, ó de ignorar la utilidad que de ellos podria resultarles.

»La cantinela ordinaria (dice el sabio autor del discurso sobre el fomento de la Industria popular en el §. I. pag. 14.) se reduce á que los españoles son perezosos. Es un error comun, que solo pueden haberle propagado nuestros enemigos, y creidole nosotros, porque en realidad vemos ocioso todo el mugeriego, y á los niños y niñas en todos ó los mas pueblos donde no hay fabricas. Y como éstas son tan raras, atribuimos á la nacion lo

que es efecto necesario de no buscar ocupación continua á estas honradas familias. Si no tienen en que ocuparse ¿cómo se las puede tachar de perezosas sin hacerles conocida injuria? « Y Don Bernardo Ward en su Proyecto económico part. 1. cap. 16. pag. 163. dice así: » y adviertase aqui de paso lo injusta que es la censura general de la desidia española, no porque no la hay en el país, sino porque no es culpa de la gente, sino de su situación :: ¿en qué se han de emplear las mugeres si la hilaza, que es su ejercicio propio, no les sirve no habiendo quien compre ni maniobre el hilo? :: y mas abaxo: haya en el reyno comercio interior, fábricas y artes, y se ocuparán todos y todas: y la prueba evidente es, que quando florecian en España las fábricas sobre todas las naciones, en las mismas provincias donde hoy reyna mas la desidia, habia mas industria que en Inglaterra, Olanda y Francia. « (Hasta aqui Don Bernardo Ward.)

En esta inteligencia, y no juzgando correspondiente á este escrito tratar del modo de aliviar las necesidades de los pobres que por absoluta imposibilidad de trabajar se hallan impedidos con enfermedades, falta de algun miembro ó ancianidad &c. todos los quales son acreedores á los agenos socorros, y á que se les facilite la limosna; y no contemplando tampoco de este lugar detenerme á expresar los medios que pertenecen á la justicia de remediar la miseria, que nace de necesidad maliciosamente voluntaria, convendria poner en práctica quanto se expresa en dicho discurso sobre el fomento de la Industria popular, teniéndose presentes con particularidad los §§. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 9. 12. 14. 16. 17. 18. y 19.: y reflexionando con especialidad para executar en la parte que cada uno pueda, todos los ocho medios de adelantarla, que se contienen en el §. 6., y quanto se dice de las manufacturas de seda en el §. 2., de lino y cañamo en el 3., de algodón en el 4., y de las bastas de lana en el 5.; como asimismo quanto se dice en el 7. de otras materias de Industria popular, que pudieran aprovecharse, quales son *el esparto, el mallarisco, la orquilla, la rubia y la grama kermes*. Igualmente sería necesario promover y plantificar las excelentes ideas y utilísimos pensamientos que nos dexó Don Bernardo Ward en su Proyecto económico y obra pía, y demás que sin duda se hallarán en otras obras ineditas del mismo autor, que con solo su nombre se hacen recomendables y apetecibles. Pero considerando que es bien notoria la importancia de dichos tratados, y que la de otros muchos de esta naturaleza se habrá tenido presente al proponer el asunto de este discurso, me conten-

tento con recordarlos, y pasaré á proponer los medios que mi cortedad juzga convenientes y necesarios para remediar aquella otra miseria, que dimana de necesidad forzosa; esto es, de falta de recursos, ó de necesidad, que yo llamo inocentemente voluntaria, porque aunque los tengan, no saben aprovecharlos, ó dudan de su buen efecto. Para remediar pues esto; para evitar la miseria que obliga á mendigar, y para desterrar la costumbre (nacida de lo dicho) que hay en muchos pueblos de acudir en tropas las mugeres y muchachos á pedir limosna á los forasteros, aun quando no tienen grave necesidad, «convendría (si es que dexa de ser indispensablemente necesario) proporcionar á las gentes todo género de trabajo útil; toda ocupacion y taréa honesta, é introducir en los pueblos toda especie de industria, dando á conocer, y facilitando los diferentes arbitrios con que los pobres pudieran socorrerse, allanandoles todos los obstáculos y estorbos que se lo impiden, y venciendoles quantas dificultades encuentran.

Para conseguir todo esto, los medios que (á mi entender) pudieran ponerse en práctica con beneficio público y del estado, son los siguientes.

### MEDIO PRIMERO.

Establecer en algunos pueblos, á lo menos en los que no baxen de quinientos vecinos, escuelas gratuitas de niñas, donde con un corto estipendio, y quedando á beneficio de las maestras las obras de todas las discipulas, se les enseñase de valde, á mas de la doctrina christiana, no solo á hilar lino, cañamo, lana, seda, estambre, algodón &c., sino tambien todo género de costura y bordado, hacer encaxes, blondas &c.

Las maestras, aunque al principio desperdiciarian mucho en los primeros trabajos de las discipulas, podrian con los de las mas adelantadas y primorosas (y mas si se establecia que permaneciesen éstas cierto tiempo en su escuela despues de perfeccionadas) utilizarse ventajosamente, haciendo sus remesas á los mercaderes ó comisionados, que sabrian buscarse en los pueblos principales ó cabezas de provincia, y esta ventaja las estimularia para interesarse en el mayor aprovechamiento de sus discipulas, y esmerarse en sacarlas brevemente perfeccionadas y instruidas en labores útiles. Las jóvenes aplicadas, usando de sus habilidades en sus casas, ó puestas á servir, no vagarian ociosas, ayudarian á sus padres, ó los descargarian del cuidado de

su sustento ; lejos de ser onerosas en su casa la multitud de hijas haría felices las familias ; con el trabajo de sus manos se irían formando peculio para encontrar pretendientes á su consorcio ; criadas en esta forma , serían madres de una familia útil y aplicada ; ocupadas en trabajo que les sería lucroso , tendrían retiro , rubor y honestidad , y se avergonzarían de pedir limosna ; y usado el mismo método por todas ó la mayor parte , se desacreditarian las que no lo usasen , y serían notadas de holgazanas las que lo abandonasen . Si esto se tiene por fantasía alegre , preguntese lo que se práctica en otros países , y sin salir de nuestra casa , consultese con nuestras imitables Catalanas , y ellas responderán si es posible lo que propongo ó si es paradoxa : y en quanto al establecimiento de las maestras , si acaso se creyese impracticable , puede reflexionarse que toda la dificultad á mí entender estará solo en la primera ó en pocas mas ; pues sabido el método de quedar para utilidad suya todas las labores de sus discipulas , muchas de éstas , quando salgan perfectamente instruidas en alguna cosa de las que se enseñan en las escuelas , y hayan cumplido su tiempo en ellas , tengo por muy regular que unas de motu proprio , y otras buscadas , se dedican á enseñar á otras quanto han aprendido , y establecerán otra escuela en su propio lugar ó en diferente pueblo ; y mas si para evitar dudas , y asegurar la instruccion , se obliga á las maestras á dar á sus discipulas quando cumplan y salgan aprovechadas una certificacion ó señal con que se conozca y conste la labor ó especie de instruccion en que se ha perfeccionado ; con lo qual y sin mas exámen acrediten su capacidad y suficiencia para sucederlas ó sustituirlas en todo ó en tal determinada parte de su magisterio ; y esto tal vez sería otro nuevo género de industria , de que podrían valerse muchas mugeres , segun el grado de habilidad que hubiesen adquirido en alguno de los ramos que se habian de enseñar en dichas escuelas , aunque no fuese en todos ; pues como el fin y lo que conviene es que se difunda la enseñanza , y que ésta se facilite y se haga quanto menos costosa pueda ser á las discipulas , á sus padres y parientes , importa poco que una maestra sola las instruya en todas las labores dichas (que es lo mas difícil) , ó que haya muchas por ser varios los puntos ó ramos de la instruccion que se ha de dar . Una dificultad se ofrece , y es , quién ha de surtir á las pobres que salgan de las escuelas de los materiales y medios de exercer sus habilidades , y dónde ó cómo han de despachar lo que trabajasen . Estableciesen las escuelas , de que hay suma necesidad , que (sobre ser muy inge-

nio-

niosa la industria para buscarse el modo de aprovecharla , como sucede en Cataluña , Italia , Francia , Alemania , Olanda , Inglaterra &c.) en tanto que llega el caso de necesitarse dichos auxilios , podrian pensarse los medios de utilizar la enseñanza ; á mas de que noticiosos los mercaderes de Madrid , Toledo , Segovia , Avila , Guadalaxara y otras partes de que se propagaba esta instruccion , ellos mismos acaso buscarian los generos trabajados , ó los tomarian quando se los llevasen , ó remitirian á los pueblos las primeras materias , para que se las devolviesen trabajadas , ya en piezas de muselina bordada , ya en vueltras , ya en blondas , encajes &c.

El citado Don Bernardo Ward en la primera parte de su Proyecto económico capitulo X. , pag. 10. propone este mismo medio , sin mas diferencia que facilitarlo aun mas , con la circunstancia que expone , diciendo lo siguiente : » Para criar al trabajo las niñas desde su tierna edad , se podrán poner en los pueblos escuelas de enseñanza , sin costar nada de este modo. En los Regimientos extranjeros que mantiene el Rey hay muchos soldados casados , y sus mugeres saben diferentes maniobras , como bordar , hacer encajes ordinarios , texer cintas &c. Quando toca dar inválidos á uno de ellos , se le puede eximir de todo , mandandole ir á vivir al pueblo que se le señale , y disponiendo que su muger ponga escuela de la habilidad ó arte que sepa , y ésta tendrá por premio lo que trabajen las niñas los primeros dos años , sin causar mas gastos al pueblo ni á los padres. «

## N O T A.

*Despues de presentada esta Memoria , se publicó la real Cedula de S. M. y señores del Consejo , dada en Aranjuez á 11. de Mayo de 1783. por la qual se manda observar en Madrid el reglamento formado para el establecimiento de escuelas gratuitas en los barrios de él , en que se dé educacion á las niñas , estendiendose á las capitales , ciudades y villas populosas de estos reynos , en lo que sea compatible con la proporcion y circunstancias de cada una.*

## MEDIO SEGUNDO.

Convendría asimismo se estableciesen fábricas de qualquiera especie de manufactura en quantos pueblos fuese posible , para lo qual acaso bastaria que por gazetas, y fixando carteles á lo menos en las cabezas de partido (para que los tuviesen á mano y los pudiesen ver despacio quantas veces quisiesen y lo necesitasen) , se ofreciesen premios y recompensas honorificas y de valor de alguna entidad á los vecinos que á su costa estableciesen mas telares de géneros bastos de lana , lino &c. , á los que abriesen algun taller , introduxesen alguna manufactura &c. evitando el hacerlo á expensas de caudales públicos , y solicitando del Soberano todos los auxilios y fomento , que liberalmente franquea á quanto se le representa útil; pues fundados tales establecimientos por particulares , están menos expuestos á malversacion , son mas durables , y con la utilidad y beneficio que ocasionan á sus dueños, abren los ojos á otros , y los estimulan á buscar los mismos medios ú otros de enriquecerse.

Me parece que Don Bernardo Ward no dexaria de aprobar este segundo medio , pues en su primera parte del Proyecto económico cap. XVIII. pag. 190. dice así : » Contribuirá tambien mucho el establecimiento de lo expuesto en el capitulo antecedente sobre imponer los tributos de modo que los caballeros hacendados hallen su cuenta en habitar sus haciendas de campo, y sobre que se pongan las manufacturas en medio de los labradores ; con lo que lograrán consumo de sus frutos, un buen precio y la circulacion del dinero.

Tengo por poco menos que imposible haya pueblo alguno, en cuyo término alguno de los tres reynos de la naturaleza animal, vegetal ó mineral no subministre materia para alguna fábrica ó establecimiento en que se ocupen y ganen su vida muchas gentes. La de lana y lino son las mas utiles: pero donde no pueda haber éstas , no faltarán (si se saben buscar , y se interesa en indagarlo) minerales ó canteras que aprovechen.

## MEDIO TERCERO.

Igualmente convendría se pudiese en práctica el pensamiento del difunto Don Nicolás Fernandez Moratin, como se ve en el extracto de su Memoria, que se halla marcado con el número 4, sobre el Problema en el primer tomo de las publicadas por la real Sociedad de Madrid, pag. 331. esto es, que á los alcaldes ordinarios, y corregidores de los pueblos se les entregase con la vara de justicia un Inventario del estado en que se hallaba el pueblo, el número de familias, vecinos, labradores, personas, sus edades, oficios y caudal; casas, su estado, censos redimidos, obras públicas, número de haciendas y plantíos, determinando el número de árboles de cada uno, huertas, prados, reses, fabricas, telares, obradores, tiendas, tragineros, caudales en arcas, pretensiones entabladas á favor del pueblo, &c.: y al concluir el término de su administración diese cuenta en público Ayuntamiento de las mejoras ó atraso que tuviese cada uno de los puntos de dicho Inventario, para, segun la diferencia, formarselo nuevo al sucesor, dandoseles facultades y arbitrios para sacar de los caudales de propios y emplear en los objetos que lo necesitasen las cantidades que la superioridad tuviese por convenientes en cada pueblo, segun sus circunstancias particulares.

La esperanza fundada de ser atendidos los jueces á proporcion de las mejoras que cada uno hiciese en los puntos del Inventario, moveria á todos á procurar las mayores, y por lo menos el exemplo de algunos, y las alabanzas que por ello oirian tributarles, incitaria á otros á imitarlos. De esta forma, especialmente los alcaldes ordinarios, mejor que al presente, que apenas se pueden hacer cargo de la obligacion que les compete de promover todo lo que sea en beneficio público) sabiendo que habian de ser residenciados sobre cada punto en particular, viendolos individualizados en el Inventario, y teniendo facultades y medios para practicarlos, se dedicarían con mas cuidado y esmero al fomento de cada uno, principalmente, si como parece facil, se estableciesen ciertas recompensas de ningun gravamen al estado á los que justificasen mayores adelantamientos en cada cosa de las inventariadas. Para recompensar estos servicios, y estimularlos, acaso bastaria en la índole generosa y noble de los españoles un testimonio dado por el Consejo, sin solicitud de parte, al in-

teresado : la publicacion de su nombre en la gaceta , ó en cartel fixado en el pueblo ú otras distinciones concedidas sin pretension.

Por decontado concebiria el público mejores ideas de los vários modos de emplear á los pobres , de facilitarles ocupacion , de utilizar al comun y beneficiar al estado , y animaría á las justicias á representar á la superioridad lo que por sí no pudiesen facilitar , ó á comunicar á las sociedades de sus respectivas provincias las proporciones que descubriesen , y los obstaculos que encontrasen para mejorar alguna cosa , á fin de que estos cuerpos trabajasen en removerlos. Tengo por sin duda , que de esta forma se pensaria mas en los pueblos , y se procuraria en cada uno facilitar los transportes , y para esto componer los caminos de su término , los puentes , y demás malos pasos , hacer reparos para evitar las ruinas de las avenidas y crecientes de los ríos y arroyos , aprovechar las aguas perdidas de unos y otros en riegos , molinos , batanes y demás máquinas , limpiar , recoger y utilizar todas las fuentes y manantiales ; hacer plantíos , ó acrecentar los que hubiese de toda especie de arboles frutales y de monte , ya hermoseando y adornando los caminos y los pueblos , sus terminos , entradas y salidas con paseos y arboledas útiles y vistosas , ya haciendo huertas que surtiesen de legumbres y de crecido número de frutas en todos tiempos , aumentar el vecindario , conociendo ser la mucha gente la principal riqueza de un estado , y la labranza la vasa y cimiento de todas las artes.

Por medio de las dichas residencias de Inventarios políticos en cada pueblo constaria á la superioridad facilisimamente , y podria informar á S. M. puntual y exáctisimamente cada año del incremento que tomaba la poblacion , las mejoras que lograba la agricultura en sus tres ramos de siembra , plantíos y ganados , los progresos del comercio , la propagacion de la industria , el aumento de las fábricas y manufacturas , y en fin , quanto se fuese adelantando en todo el reino , lo que exigiese , y en qué parage necesitaba mayor fomento , y el estado en que se hallase cada cosa. Se tendria noticia segura de la capacidad y talento de los empleados para aprovecharlos con utilidad , y echar mano para otras cosas de los mas idoneos , y que mejor desempeñasen las inventariadas ; la esperanza de lo qual no sería pequeño estímulo para el esmero y aplicacion de todos. Cada pueblo archiva-

rfa los nombres de sus mas zelosos vecinos promotores del bien público, y su Memoria, sobre ser muy grata á todos sus amigos, aliados y descendientes, será de no poco influjo para la imitacion de sus coetaneos, y de noble exemplo á la posteridad. Se tendrian unos apreciables documentos para formar la historia del progreso de las artes prácticas, y del restablecimiento de la agricultura, los cuales contribuirian no poco para perpetuar en lo futuro la debida gratitud que tenemos al presente por el acertado y zeloso gobierno de nuestro amado Soberano, y sus sábios Tribunales, y por la actividad y eficacia con que, por medio de oportunas providencias, y del establecimiento de Sociedades económicas y patrióticas, de escritos políticos, y de todos modos se amplia el comercio, se facilita la correspondencia, se fomenta la agricultura, se promueve la industria, se animan las artes, y se buscan ofreciendo premios, y proponiendo asuntos y problemas al público, todos los modos de hacer prosperar la nacion española.

## NOTA.

*Despues de presentada esta Memoria, se publicó el real decreto comunicado al Consejo de la Cámara, con insercion de otro dirigido al Consejo Real, ambos en 29 de Marzo de 1783, por los quales establece S. M. el método sucesivo de proveerse, y servirse los Corregimientos, y Alcaldías mayores de los reynos de Castilla, y Aragon, é islas adyacentes, en cuyo Articulo VI. se manda lo siguiente: que pasado el sexenio, ó en el caso de promocion, no esten obligados los Corregidores, y Alcaldes mayores á dexar las viaras mientras no llegáre el sucesor, y entonces le habrán de entregar una relacion jurada y firmada, en que expresen con distincion las obras públicas de calzadas, puentes, caminos, empedrados, plantios, ú otras que hubieren hecho, concluido ó comenzado en su tiempo, y el estado en que se hallaren las demás que fueren necesarias ó convenientes, segun su mayor necesidad ó utilidad, y los medios de promoverlas: el estado de la agricultura, grangeria, industria, artes, comercio y aplicacion del vecindario: los estorvos ó causas del atraso, decadencia ó perjuicio que padezcan, y los recursos y remedios que pueda haber; y esta relacion, en caso de retirarse antes de haber llegado el sucesor, la dexarán cerrada y sellada al que quedáre regentando la jurisdiccion, para que la entregue á dicho sucesor, tomando uno y otro el recibo correspondiente, el qual con copia de la*

*misma relacion, habrán de presentar en la Cámara los que hayan sido promovidos á otra vara antes de que se les den los títulos ó despachos para pasar á servirlos. De estas relaciones se pasarán copias al Consejo, para que haga el uso correspondiente de sus noticias.*

## MEDIO CUARTO.

Asimismo sería muy util renovar las leyes que precisan á cada pueblo á mantener sus pobres, sin permitirles pedir limosna en otro.

De este modo constaría á los Jueces los que lo eran por necesidad, y los que lo eran por desidia ó inaplicacion; conocerian á los verdaderos, y á los fingidos; podrian castigar á los segundos, ó precizarlos al trabajo, destinarlos á las armas ú obras públicas, &c. y podrian socorrer á los primeros sin confundirlos con los otros; y siendoles notoria la miseria del pueblo, buscarian los medios de remediarla, y quando no fuesen movidos de puro zelo y caridad, la propia conveniencia y deseo de librarse de las plegarias de los pobres, junto con la obligacion que les impondria el descargo que habian de dar al público del inventario judicial, los precisaria á pensar en los medios de aliviar las necesidades, ocupar las gentes, ó utilizar al comun, y grangearse buen concepto en el pueblo quando no fuese por otro motivo, á lo menos porque los miserables, ó sus parientes y amigos no les culpasen de omisos, y les hiciesen padecer.

Despues de extendido este pensamiento, he reflexionado que el Abad de Pluche parece que repugna este medio de precizar á los pueblos á que mantengan sus pobres, pues en su citada conversacion 7. del tom. 11. del Espectáculo, pag. 366. dice así: »Algunos juzgan conveniente, que á todos los mendigos capaces de seguir el trabajo de la milicia, se los aliste y sujete á una vadera, ó se apliquen á las obras públicas: otros querrian que se les obligase á todos á permanecer en su tierra sin salir de ella, sino con la precision de exercitar en otra alguna profesion conocida. Pero todos estos proyectos y otros muchos traen consigo dos inconvenientes tan grandes, como arruinar el uno la libertad de los particulares, y el otro querer dirigir el gobierno. No tenemos derecho sino á aconsejarnos á nosotros mismos, y si se nos permite decir alguna vez nuestro parecer, jamás debemos en él ser inhumanos, ni intentar hacer esclavos á los que Dios, el rey, y las leyes dexan libres. Aquella li-  
ber-

bertad que llena de oficiales las manufacturas, y las familias de domesticos, introduce tambien en la diversidad de profesiones los talentos que necesitan. Si queremos hacer á los mendigos que vuelvan á cultivar la tierra en que nacieron, no debe ser por via de autoridad, puesto que no está en nosotros, sino por medio de un poderoso atractivo, de un cebo infalible; y sobre todo, de un zelo y atractivo que tenemos en las manos. «

El sincero deseo de no perjudicar en manera alguna á nadie, y de no asentir á expresion alguna en todo mi discurso, ni mucho menos á pensamiento alguno que sea contrario, ni en la mas minima parte al derecho natural, ni que se oponga en manera alguna á la Justicia de cada uno, me obliga á presentar todo este pasage de tan célebre autor, para que á su vista se exámine quanto dexo propuesto en este medio, y sin embargo de haberlo yo considerado útil, se tenga por excluido si efectivamente coincide en los dos inconvenientes *de arruinar la libertad de los particulares, y dirigir al gobierno*, ó en otro alguno, y se vea si se verificará el segundo, atendiendo á la publicacion que se hizo en gaceta del asunto de este discurso, para que sobre él se escribiese, y si la libertad de los mendigos podrá quexarse de perjuicio, porque yo proponga se execute lo mandado por las leyes, sin pretender por esto que se les prive de ella en otra forma, antes bien creyendolo uno de los medios de socorrerlos, y de aliviar sus necesidades, y de sacarlos de miseria; pues el referido autor en el parráfo inmediato al expresado dice: «la limosna es el imán de los pobres. Si la dais en la ciudad, la inundaréis; si la repartís en el campo y las aldéas, seguirán esta derrota; trabajadores son los que habemos de buscar, y no mendigos. Solicitamos, que nuestra limosna sea como paga de un trabajo útil, solo pues se necesita gobernarla.»

Don Nicolás Fernandez Moratin (que siendo Abogado de los reales Consejos, y del Colegio de esta Corte, parece debía saber si habia injusticia en la proposicion que tengo insinuada) deseaba no obstante en su citada Memoria, extractada por la real Sociedad de Madrid, pag. 328. *la observancia de la ley, que obliga á los mendigos á no pedir fuera de sus parroquias, creyendo que ella sola* (son las propias palabras del extracto) *bastaba para aprontar veintemil labradores, y vecinos de las nuevas Colonias de los setentamil vagos que andarán por el reyno, á pretexto de pedir limosna, abusando de la mendicidad, y en perjuicio de los verdaderos*

ros pobres. Y el citado Don Bernardo Ward en su proyecto económico, Parte I. cap. 19. pag. 169. en que trata *del modo de desterrar la mendicidad, aliviando á los verdaderos pobres, y procurando que los holgazanes y vagabundos sean útiles al estado*, aprueba el mismo medio que dexo propuesto, pues despues de explicar que los pobres son de tres clases: »primera, la gente anciana y achacosa que no puede trabajar: segunda, los holgazanes y vagabundos que no quieren, y el de estos es el número mayor: tercera, los pobres vecinos que bien trabajan; pero que por tener una carga que no pueden llevar, padecen mucha miseria: dice en la pag. 197. lo siguiente: »para que no disfrute la limosna sino quien la merece, se necesita quitar enteramente la mendicidad vaga y andante, lo que se conseguirá poniendo en vigor y observancia las leyes del reyno sobre este asunto, como se consigue en Inglaterra desde que se estableció la ley, de que ningun pobre pueda pedir fuera de su parroquia, y en ella no necesita pedir, por las providencias que hay para socorrerle sin esto. Al buen efecto de este reglamento en España contribuirá el puntillo de la nacion; pues muchos mas querrán ocuparse en alguna cosa, que pedir limosna en su propio pueblo, y á vista de sus vecinos.

En todo este pasage veo, no solo autorizado el medio que dexo propuesto, sino tambien confirmado en las ultimas voces quanto expongo al principio de este discurso, en orden á que la necesidad forzosa é inocentemente voluntaria es quien obliga á pedir limosna en sus pueblos á los vecinos.

### MEDIO QUINTO.

Tambien me parece convendria que todas las reales Sociedades diesen al público sueltas las Memorias que imprimen, para que cada uno pudiese tomar sola la que mas le agradase, sin que esto impidiese poderlas enquadernar juntas para los que las quisiesen todas, y unidas como lo practican la real Academia Española con sus Memorias premiadas, y Don Miguel Gerónimo Suarez con sus Memorias instructivas, que se venden de ambos modos á voluntad de los compradores.

Muchas personas se instruirian en aquellas materias á que las inclina su genio, estado y demás circunstancias, si pudiesen tener algun escrito solo del asunto, y dexan de intentarlo por estar precisados á comprar uno, dos ó mas tomos costosos para satisfacer su curiosidad, y muchos enviarian á sus

sus amigos y conocidos aquellos tratados que juzgáran les podrian ser útiles , si estuviesen sueltos ; y dexan de hacerlo por estar unidos á otros que no les importa ; cuya vista sola , por lo que acrecen el volumen , acaso los amedrentaría , y retraería de leer ó buscar lo que les convenia ; y porque no es lo mismo gastar dos reales ó poco mas en una Memoria sola , que dos doblones en otros tantos tomos gruesos , en que , aunque todo su contenido sea preciosisimo , no importa á todos igualmente , sino que cada cosa es respectiva á distintas gentes : vendidas las Memorias de las Sociedades del modo propuesto , sería indecible el progreso que causarían sus trabajos , descubrimientos y noticias , y las especies que uno hallaría en la Memoria que leyese suelta ; tal vez le incitaría á leer otra , ú ocasionaría en otros el deseo de comprarla. Además de esto es muy natural , que si no todos , muchos conocidos de los sugetos que escriban alguna Memoria digna de imprimirse , luego que sepan que se vende suelta , y es de poco coste , deseen verla , unos por mera curiosidad , y otros por interesarse en ello su amistad ; y los autores podrian tambien mas facilmente , que estando unidas á otras obras , hacer este obsequio á sus amigos , distribuyendoles algunos exemplares. Muchos por estos motivos , ó por ser parientes , ó depender del escritor , serian otros tantos promotores de lo que viesen en estos papeles. Y de qualquier modo que fuese , siendo mas los lectores , sería mayor el aprovechamiento que resultaría , y mayores cada dia las luces que se tendrian para beneficio público.

### MEDIO SEXTO.

Creo igualmente sería de suma utilidad que la real Sociedad económica establecida en Madrid , que por particular distintivo de su empresa tiene *socorre enseñando* , así como para adelantamiento de la agricultura ofrece premios á los que mejor escriban sobre algunos problemas que propone , relativos á ella , ofreciese por una vez alguno al que con mas claridad y concision explicáse y comprehendiese en un breve tratado de quatro ó seis ó pocos mas pliegos de imprenta mas copioso número de especies de industria práctica ; esto es , todas aquellas cosas en que sin necesitarse estudio ni aprendizaje , puede la aplicación , maña é ingenio sacar alguna utilidad. Todas aquellas ocupaciones , que sin ser de oficio alguno determinado , pue-

pueden producir alguna ganancia : aquellos ejercicios que no exigen otra instruccion , que un deseo de no estar ocioso , ciertas prácticas que no impiden el principal obgeto de los destínos primeros de cada pobre : que se pueden hacer á ratos perdidos por diversion y sin particular molestia : ciertos aprovechamientos que se pudieran sacar tal vez de muchas cosas que se desperdician ; y otras muchas maneras á este tenor de utilizarse, explicando cada cosa , dandola á conocer, diciendo el modo de usarla y beneficiarla á lo que puede servir ; quien , donde y cómo las desean y compran , para que siendo facil verlas individualizadas en un librito corto y barato , se difundan por el Reyno , y animadas las gentes con tales noticias por menor , se dediquen á las que cada uno tenga mas facil disposicion.

Habiendo producido admirables efectos el célebre discurso sobre el fomento de la industria popular , y exigiendo su importancia se condescienda con los vivos deseos de su autor, que en el principio de su obra pag. v. dice : " que otros podrán ir perfeccionando su discurso , si dedican sus meditaciones á los diferentes ramos subalternos de industria que abraza. " Y continúa expresando : " no ha sido el amor propio de parecer autor , sino el afecto á nuestros compatriotas , el que guia mi pluma. Ese buen deseo me lisongea de tener algun acierto , y aun me hace esperar que no faltarán ingenios patriotas llevados del mismo espíritu que rectificaran estos primeros rasgos , y les daran su ultima mano " ; por todo esto pues parece debe seguirse al dicho discurso sobre el fomento de la industria popular una práctica de la industria en que se enseñe á los que no lo saben los diferentes modos de usarla , se les den las luces necesarias , y se les exciten las ideas que no tienen de las muchas y distintisimas materias en que pueden emplearla. Son muchas las personas que confiesan ser necesaria la estension de la industria ; pero tambien son muchas las que carecen de idea de las cosas en que puede ejercitarse , y muchas las que aunque las tengan , creen insuperables dificultades en ejecutarlas , y si no se les vencen con una explicacion por menor de los fines á que sirve cada cosa , del despacho que tendrá , de los compradores que buscarán , de los parages en que estos se hallan , unos se mantendrán en la inaccion , y otros no influirán especies , ni sugerirán los aprovechamientos , prácticas é industrias que tienen por imposibles , ó de ningun efecto en su pais. Si á lo dicho se agregase dar igualmente noticia de algunos tráficos in-

Induſtrioſos , de ciertas materias que pueden ſer comerciabes , y tal vez ſe desperdician ahora en muchas partes , de ciertas maneras y modos de ingeniarse y ocuparse en acarreos desconocidos al presente , haciendolos en temporadas inútiles para otros trabajos ; creo que muchas gentes ſe darian á ello , y que no faltaria quien ſe empleaſe (por exemplo) en recoger en unas partes y vender en otras ya los huesos , hasta , clines é intestinos de las reſes , ya la pluma de las aves caſeras , ya las pieles de conejos y liebres para los ſombreros , ya otras cosas que descubrirá ſu aplicacion , en todo lo qual no dexarian de hallar alguna utilidad.

Tengo entendido que hay en Francia dos Diccionarios de industria de dos diſtintos autores , y aunque no los he viſto , ni sé qual ſea el mejor , ni el método que ſiguen , me persuado á que ſi (en defecto de dicha práctica de industria que dexó propuesta) hubiera en España uno en que ſe expreſaſe el uſo que pudiera hacerse de cada uno de los artículos que comprehendieſe , hallandose en él quantas noticias le fueſen relativas , como el deſtino que pudiera darsele , el modo de conseguirlo y prepararlo , el parage en que ſe hallaría , las gentes que lo necesitan , buſcan ó apetecen , con lo demás que pareciere conveniente á la mayor ilustracion pública , ſerian algunos mas que hoy los que ſe dedicaſen por exemplo á criar y despepitar el algodón , á conſervar ſecas ó en licores ó almivar las frutas , á aprovechar ó vender el orujo de la uba para hacer cardenillo , ó hacer pan de higos , á hacer flores de varias materias , pinceles , brochas ó cepillos de la pluma , pelo ó cerda , y á otras muchas cosas que yo no puedo , ni sé aplicar ; pues aun quando todas éſtas y otras muchas ſe hallaſen ya explicadas en caſtellano , como lo eſtán algunas , no es lo mismo para el público , ni aun para el particular que quiera ſaberlas , tener que buſcarlas en diſtintas obras , que encontrarlas con facilidad recopiladas en un ſolo libro , ſin tener que revolver otros , que tal vez ni ſabe quales ſon , ni donde eſtán.

### MEDIO SEPTIMO.

Del mismo modo ſería muy conveniente que la misma Real Sociedad de Madrid por el mismo motivo dicho , y para ſocorrer enseñando , ofrecieſe otro premio al que mejor y con mas claridad eſcribieſe una cartilla de labradores.

No ſabiendo yo que eſte pensamiento ſe haya propuesto

hasta ahora (á lo menos en la forma en que á mí me parece que convendría) y creyendolo sumamente importante (quando no sea necesario) espero se me disculpe y permita detenerme á exponer el plan ; ó los terminos en que juzgo debería formarse.

Esta obra por mí voto debería componerse de dos partes. En la primera , aunque parezca superfluo , se procuraría ensalzar como merece la agricultura , haciendo expresion de su elevado origen de Dios mismo ; su antigüedad desde nuestros primeros padres en el parayso , su importancia por la necesidad de sus frutos para la vida y para todas las artes ; su preferencia sobre todas ; su nobleza por los esclarecidos personages , como Emperadores , Reyes &c. que por sí mismos la han practicado en todos tiempos , países , regiones y estados , y por los grandes hombres , tanto Griegos , como Romanos y demas naciones que han dedicado sus plumas á escribir y explicar sus materias , haciendo particular mención de los mas célebres , y con particularidad de los Españoles. Y pasando de aquí á la educacion civil de sus profesores , se expondrían todas las máximas de policía , decoro , urbanidad y decencia , que con igual fin se proponen en los discursos sobre el fomento de la educacion popular de los artesanos.

En la segunda parte , indicando los tres ramos de siembra , plantíos y ganados , en que se divide la agricultura , y explicando todos los conocimientos elementales , y principios generales y económicos que debe tener todo labrador , se deberian numerar , ó explicar todas las especies que hay de tierras , no por sus qualidades filosóficas de cálidas , frías &c. , sino por las materiales y sensibles , como blanca , negra , colorada , gruesa , delgada , arenisca &c. : de modo que se hagan conocidas y perceptibles á todos , para que de esta manera , y por estas señas se vaya adquiriendo la inteligencia de las circunstancias físicas que le asiste á cada una , y se sepan adaptar y aplicar con utilidad á los usos que mas convengan. Se expondrían los diferentes abonos de que puede usarse , como estiércol ; las distintas especies de éste ; los escombros y barreduras de las casas y corrales , los residuos de las reses , las hojas secas de los arboles y demás plantas , la marga , sal , cal , ceniza y todas las materias de los tres reynos de la naturaleza , y hasta la misma tierra , mezcladas las de distintas calidades , y expresando los que de todos estos convienen á cada clase de terreno. El destino que ha dado el autor de la naturaleza á las

las raíces y ojas de las plantas; los géneros que hay de éstas, como por exemplo arboles, arbustos y yerbas; las especies en que se dividen los arboles, como de monte y frutales; las clases de éstos, como de hueso y pepita; las especies de arbustos y yerbas, sus clases &c. Lo mismo por lo que respecta á las diversas especies de ganados mayores y menores, aves case-  
 ras, como palomas, gallinas, pabos, patos &c. insectos útiles, como avejas, gusanos de seda &c., indicando el uso que puede hacerse de los frutos de las tierras y ganados en la vida civil, en el comercio, en la medicina, en las artes &c.

Acaso parecería que propongo con esto una obra interminable, ó un curso completo y tratado perfecto de agricultura (al modo que con razon lo desea D. Francisco Baltasar Ladron de Guevara en su Memoria extractada entre las publicadas por la real Sociedad de Madrid, pag. 351 del tom. 1. ó para que sirva de regimen en las escuelas patrióticas y de labranza, que se proponen en el extracto de la anónima á la pag. 345, y en el de la de D. Matias de Recas á la 352 de dicha obra). Pero no es esta mi intencion, sino solo que indicando dicha cartilla todos los puntos que dexo expresados, excite la aplicacion y gusto de las gentes á instruirse mas fundamentalmente y por menor en cada cosa; y que viendo lo mucho que comprehende su profesion, su excelencia, los sabios que se han dedicado á escribir de ella, y el fruto que han causado, lleguen á desengañarse, y se persuadan á que la agricultura consta de ciertos elementos y principios generales; que no es superfluo escribir de ella; y que antes bien hay mucho que saber para practicarla con acierto y perfeccion.

Hecha en la forma expresada la cartilla de agricultura, tengo por infalible causase, entre otros, dos efectos pasmosisimos. El primero, que haciendose mas apreciable la agricultura á sus mismos profesores, sabiendo las qualidades que la distinguen de los demás exercicios por las alabanzas que encargo se hagan de sus excelencias en la primera parte, no teniendose con esto por infelices en estar constreñidos á exercerla; y creyendose por esto precisados á usar en su porte, trage y habitacion la cultura, aseó y decencia que les sugerian los principios de educacion civil que verán en la cartilla, aumentarán sus esfuerzos para sacar con que satisfacer estas obligaciones, respecto de que multiplicandoseles por esto las necesidades de su vida, se habrian de aplicar con mas ahinco para cumplirlas, en lugar que acostumbra-  
 dos ahora y precisados muchos (sino los mas) por su fal-

ta de arbitríos y recursos á vestir muy pobremente (y algunos con indecencia, aun quando no lleven andrajos), usar un gergon por cama, y tal vez sin mas sabana ni colcha que una manta ó una mala capa; habitar una casa sin mueble ni comodidad alguna; se satisfacen con qualquier corta cosecha; no procuran saber cómo aumentarlas, antes les parece imposible; viven miserables, se habitúan al desaliño; y presentandose á los demas desgredados y con poca limpieza, se acostumbra la vista á estos objetos; se cree irremediable el desaseo; y de aqui á mi ver nace la desestimacion y poco concepto y aprecio con que se mira la clase de vecinos mas utiles y precisos á la república.

El segundo buen efecto que á mi ver causaria la cartilla, sería, que sabiendo desde niños lo mucho que abraza la agricultura, lo que tiene que saber, y lo mucho que puede utilizar, se desterrarian muchas preocupaciones, se discurriria con mas acierto, y se dirigirian mejor muchas operaciones; se aprovecharian mejor los terrenos, se procurarian muchos frutos que tal vez se ignoran, se emplearian las labores con mas conocimiento, acaso ya no se graduaria de inutil ninguna tierra, sabiendo destinarla á lo que mas la convenga, no se atenderian los pueblos á uno solo, ó pocos frutos, que frustrados un año dexan perdidos á sus cultivadores. Tal vez por este medio seriamos mas piadosos; y conociendo nuestro defecto en aprovechar las influencias del sol, aire y agua, no culpariamos tan frecuentemente á la divina providencia por falta de temporales. Y ultimamente, componiendo los labradores el mas numeroso vecindario de cada pueblo, su aplicacion á perfeccionar la agricultura, y aumentar sus frutos, restablecer su profesion, y la inclinacion ó gusto que adquiriesen á la cultura y ornato correspondiente, ocasionaria mas abundancia de medios á todos para subsistir; pues sería mayor por esto el consumo que tendrian los frutos de la tierra, y los de las artes prácticas: pues como dice el Abad de Pluche en su discurso citado pag. 344. *todas estas cosas tienen union entre si: si el labrador vive con estrechez, todo el mundo la experimenta, los lugares, las aldeas y ciudades.* Y en la pag. 351. dice: *la mediania pues en los gastos de los labradores, y la costumbre de no dar nuestras limosnas, sino en las ciudades, son las primeras causas de las miserias que se ven en los lugares y aldeas, y que experimentan nuestros obreros mismos.* Sin que por esto sea mi ánimo introducir ó aumentar en los pueblos el luxo, entendiendo por esta voz el uso de lo superfluo.